



Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original.



RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE

Resolución de la Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación administrativa AOB-026650/2023

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y vista la propuesta formulada por la Dirección Técnica de Obras, Mantenimiento y Servicios Generales, en la que se manifiesta la necesidad de tramitar nuevo expediente para la contratación de "Obra de adecuación de las instalaciones solar fotovoltaica de autoconsumo en Edificio CS Isla de Oza y Gerencia Asistencial de Atención Primaria".

Solicitada autorización previa y habiéndose informado favorablemente por la Dirección General de Infraestructuras Sanitarias con fecha 26-07-2023.

RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación **AOBR-026650/2023** denominado "**Obra de adecuación de las instalaciones solar fotovoltaica de autoconsumo en Edificio CS Isla de Oza y Gerencia Asistencial de Atención Primaria**" mediante procedimiento abierto simplificado cuyo presupuesto base de licitación asciende a 193.818,08 € IVA incluido.

Motivación de la necesidad del contrato:

Dentro del entorno de crisis climática en la que nos encontramos, resulta necesario avanzar en un uso racional de los recursos energéticos disponibles, promoviendo la eficiencia energética y potenciando la puesta en marcha de instalaciones que permitan hacer uso de recursos renovables.

Alineándose con los objetivos en materia energética a nivel autonómico y nacional, la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud promueve la ejecución y puesta en marcha de la instalación que es objeto de este expediente, con la que se conseguirá:

- Reducir la dependencia energética de la administración.
- Disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la actividad de la GAAP.
- Minimizar el impacto de posibles escaladas de precios futuros de la energía eléctrica en el mercado mayorista.

Madrid,

El Viceconsejero de Sanidad
P:D: (Resolución 342/2021, 13 septiembre)
El Gerente Adjunto de Gestión y Servicios Generales
P.S (Resolución 47/2023, de 11 de julio)
EL DIRECTOR TÉCNICO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO